

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7977 *BEKA VALUES, AGENCIA DE VALORES, S.A.*

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de BEKA VALUES, AGENCIA DE VALORES, S.A. (la "Sociedad"), de fecha 23 de noviembre de 2021, se procede a la publicación del siguiente complemento de convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista en el domicilio social sito en la calle Serrano, 88, 5.ª planta, 28006 Madrid, para su celebración en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 14 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas.

El anuncio de la convocatoria fue publicado en el BORME núm. 216 del pasado 11 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por varios accionistas titulares de acciones representativas de más de un 5% del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en tiempo y forma el domicilio social de la Sociedad. Los puntos del orden del día cuya inclusión se ha solicitado por los mencionados accionistas y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Informe de gestión.
3. Informe de banqueros y activos gestionados.
4. Informe sobre las relaciones y comunicaciones con organismos reguladores.
5. Aumento de capital en un importe de cuatrocientos mil treinta y un euros y treinta y tres céntimos de euro (400.031,33 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 8.507 nuevas acciones de un (1) de euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, y prima de emisión conjunta por un importe de trescientos noventa y un mil quinientos veinticuatro euros y treinta y tres céntimos (391.524,33 euros) y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
6. Aumento de capital en un importe de un millón setecientos ochenta mil novecientos veinte euros (1.780.920 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.187.280 nuevas acciones de un (1) de euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, y prima de emisión conjunta por un importe de quinientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta euros (593.640 euros) y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
7. Nueva redacción de los artículos 17.1, 17.2 e incorporación del artículo 17.3, de los Estatutos sociales para adecuar los mismos a los artículos 173.2 LSC y 173.3 LSC.

Asimismo, se hace constar que, tras la inclusión de estos nuevos puntos, el orden del día de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad resulta como sigue:

Primero. – Nombramiento de Auditores.

Segundo. – Nombramiento de Consejeros.

Tercero. – Informe de gestión.

Cuarto. – Informe de banqueros y activos gestionados.

Quinto. – Informe sobre las relaciones y comunicaciones con organismos reguladores.

Sexto. – Aumento de capital en un importe de cuatrocientos mil treinta y un euros y treinta y tres céntimos de euro (400.031,33 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 8.507 nuevas acciones de un (1) de euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, y prima de emisión conjunta por un importe de trescientos noventa y un mil quinientos veinticuatro euros y treinta y tres céntimos (391.524,33 euros) y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo. - Aumento de capital en un importe de un millón setecientos ochenta mil novecientos veinte euros (1.780.920 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.187.280 nuevas acciones de un (1) de euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, y prima de emisión conjunta por un importe de quinientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta euros (593.640 euros) y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo. - Nueva redacción de los artículos 17.1, 17.2 e incorporación del artículo 17.3, de los Estatutos sociales para adecuar los mismos a los artículos 173.2 LSC y 173.3 LSC.

Noveno. - Delegación de facultades.

Décimo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El acta de la reunión de la Junta General Extraordinaria será extendida por fedatario público requerido a tales efectos por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.

ID: A210063323-1